



STCSV
202638600419871
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 31 de 2026

Señor(a)

JUANITA DEL PILAR BLANCO
NO REPORTA
NO REPORTA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500395452

Apreciada señora Blanco,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 27 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1 del artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

Con respecto a su requerimiento BTE 1896112026 con radicado IDU No 202618500395452, en el cual manifiesta:

“...revise que hay en el puente de la Avenida Esperanza con Av. Boyacá, costado suroriental. Hay una reja y un tubo que emite humo. Deberían usar este lugar para renovación...”

En primer lugar, se informa que el área bajo el puente en mención se encuentra actualmente vinculada a las actividades propias del Contrato IDU-1776 de 2021, cuyo objeto corresponde a la conservación de puentes vehiculares en Bogotá D.C., y el cual tiene vigencia hasta el 31 de julio de 2026. En ese sentido, dicha zona se encuentra temporalmente ocupada como parte de las labores operativas y logísticas necesarias para la ejecución del contrato.

Respecto a la reja instalada en el lugar, se precisa que esta cumple una función de control y acceso a la zona bajo el puente, permitiendo garantizar condiciones adecuadas de seguridad, custodia de equipos y que se usan para el desarrollo de las actividades de conservación del contrato.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV
202638600419871
Información Pública
Al responder cite este número

En relación con la observación sobre la presencia de un tubo con emisión de humo, se aclara que actualmente no se cuenta con suministro de energía eléctrica provisional en el sector. Por tal motivo, para garantizar la iluminación de la zona bajo el puente y permitir la ejecución segura de las actividades, se emplea un generador eléctrico.

El sistema de desfogue de gases de dicho equipo ha sido dispuesto hacia la parte superior de la reja, con el objetivo de evitar la acumulación de gases en el espacio confinado bajo el puente, mitigando riesgos para el personal operativo y cumpliendo con criterios básicos de seguridad industrial.

Agradecemos su comunicación, la cual contribuye al seguimiento y control ciudadano de las actividades adelantadas en la infraestructura pública. Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Respecto a la renovación en la zona baja del puente, la Entidad, se encuentra implementando en los nuevos contratos de espacio público, conservación de puentes vehiculares, puentes peatonales, políticas de mejoramiento del espacio público la utilización de pinturas anti grafiti con el fin de evitar daños en las pinturas de arte que se están realizando y así evitar el vandalismo.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema Vial (E)

Firma mecánica generada el 31-03-2026 01:14:57 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: OSCAR ORLANDO DIAZ SALAMANCA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2